

Anexo: 1 Carpeta, 155 hojas

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL /
Teléfono(s): 3957210

Documento No.: CPCCS-SG-2025-1301-EX

Fecha: 2025-07-24 17:04:00 GMT -05

Recibido por: Lizeth Patricia Merino Arévalo

Para verificar el estado de su documento ingrese a:

<https://www.gestiondocumental.gob.ec>

con el usuario: DP1706860440

PRESIDENCIA

Quito, 24 de Julio de 2025
Oficio No. 1005-JDSN-P-CNJ-2025

Mgs.
Andrés Xavier Fantoni Baldeón
Presidente
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
En su despacho.-

Asunto: Atención a Resolución No. CPCCS-PLE-SG-013-E-2025-0206.

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo. En atención al Oficio No. CPCCS-SG-2025-0463-OF, de fecha 11 de julio de 2025, notificado a esta Presidencia en la misma fecha, mediante el cual se comunica la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-013-E-2025-0206, en la que el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resolvió:

“Artículo 2.- Aceptar la renuncia irrevocable presentada por el ciudadano Marco Xavier Rodríguez Ruiz, contenida en el documento No. CPCCS-SG-2025-1170-EX, de fecha 10 de julio de 2025, en el marco del proceso de selección y designación de las y los vocales del Consejo de la Judicatura para el período 2025-2031, y devolver la documentación original de su expediente a la Presidencia de la Corte Nacional de Justicia mediante la Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Artículo 3.- Requerir al Presidente de la Corte Nacional de Justicia como fuente nominadora complete la terna, conforme lo establecido en los artículos 13 y 14 del Reglamento para la Selección y Designación de las y los Vocales Principales y Suplentes del Consejo de la Judicatura, en el **término de diez (10) días**, contados a partir de la notificación de la presente resolución.” Énfasis añadido.

Con este antecedente, completo la terna de la Corte Nacional de Justicia con el siguiente candidato, en reemplazo del Doctor Marco Rodríguez Ruiz:

NOMBRE
Juan Carlos Benalcázar Guerrón

Remito además, la documentación del candidato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento para la Selección y Designación de las y los Vocales Principales y Suplentes del Consejo de la Judicatura, en 155 fojas útiles.

En este sentido, encontrándome dentro del término concedido, cumplo con lo dispuesto por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para que, en el ámbito de sus competencias, se proceda con el trámite correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


José Suing Nagua
PRESIDENTE (E)
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA



 **CONSEJO DE PARTICIPACION
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

FECHA: 24/Julio/2025 HORA: 16:40

Recibido por: Presidencia

Hojas Anexas: 15 folios (foiado de eugen)

Firma: 